

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10970 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que, en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001236/2019, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Consulting de Ingeniería Ica, S.L., con C.I.F.B-46971412, y domicilio en Valencia, Paseo de las Facultades, núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Jaime Remujo Aragón, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 39-3.^a, y dirección electrónica jaimeremujo@icav.es, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal el que sigue: www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de febrero de 2020.- Letrada Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200013309-1